

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	466783
Número de orden de compra a modificar:	151463

Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable CENAC - Florencia
Nombre del solicitante:	Laura Beatriz Saraza Mendoza
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-06 11:45:46

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-11-07	2025-11-28

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147776	EQUIPOS MENORES Y HERRAMIENTAS	CDP-4625	CDP	4625

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- VENTILADOR DE PISO INDUSTRIAL 24 PULGADAS 320 W	1.0	Unidad	2318802.00	CDP-4625	2318802.00

2	GSF01- PLANTA ELÉCTRICA A GASOLINA 2.4KW 2200W 110V 15LT GG2800	1.0	Unidad	3700000.00	CDP-4625	3700000.00
---	---	-----	--------	------------	----------	------------

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>6,018,802.00</b>
--------------------------------------	---------------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>6,018,802.00</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>6,018,802.00</b>

### Detalle o justificación de la aclaración

PAULO CESAR CARVAJAL LARA, identificado con cédula de ciudadanía N°10.003.534 de Pereira, representante legal de la compañía PROVEER INSTITUCIONAL, solicita sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra 151463, hasta el 28 de noviembre de 2025, argumentando que la entrega ha sufrido un retraso no planeado debido a las fuertes lluvias que han azotado la ciudad (Dosquebradas) en la que se encuentra la bodega principal, incidentes de tipo fortuito que ha retrasado las operaciones logísticas de nuestra empresa.



Firma ordenador del gasto

Nombre: *Jorge Oswaldo Leguizamón*

Documento: *1016014006*



Firma de proveedor

Nombre: PAULO CESAR CARVAJAL LARA

Documento: C.C. 10.003.534 de Pereira

REPÚBLICA DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00007432 DE 2025

( 04 SEP 2025 )

Por la cual se hace un encargo a un Oficial Superior del Ejército Nacional

EL COMANDANTE DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL

En uso de las facultades legales que le confiere el artículo 4° de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 2521 del 21 de mayo de 2025, en concordancia con lo dispuesto en el literal e) del artículo 82 del Decreto Ley 1790 de 2000, modificado por el artículo 20 de la Ley 1104 de 2006 y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, la Ley determina el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares y régimen especial de carrera, que les es propio, contenido en la actualidad en el Decreto Ley 1790 de 2000, en lo relacionado con Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares.

Que el artículo 82 literal e) del Decreto Ley 1790 de 2000 modificado por el artículo 20 de Ley 1104 de 2006, *determina que el encargo es: "el acto de autoridad competente por el cual se designa a un militar por un término no mayor a 120 días, para asumir total o parcialmente las funciones de mando y/o administrativas correspondientes a un cargo, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las funciones propias"*.

Que según la Circular N° 2025307026373463 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-13.1 del 26 agosto de 2025, al señor Teniente Coronel PASTOR TORRES EDGAR NICOLAS identificado con cédula de ciudadanía N° 80.083.130, se encuentra contemplado para el turno de vacaciones entre el 08 de octubre hasta el 06 de noviembre del 2025, correspondiente al lapso 2024 - 2025 quien se desempeña como Director Central Administrativa y Contable Regional Florencia (CENACFLO).

Que, por necesidades del servicio, procede la designación de un militar para asumir total o parcialmente las funciones de mando y/o administrativas del cargo de Director Central Administrativa y Contable Regional Florencia (CENACFLO), en forma temporal por el lapso de vacaciones.

Que, en mérito de lo expuesto, este Comando;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones como Director Central Administrativa y Contable Regional Florencia (CENACFLO), al señor Mayor LEGUIZAMON FLOREZ JORGE OSWALDO identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.016.014.006, sin perjuicio de sus funciones como Oficial de planes, por vacaciones de la titular del cargo, el señor Teniente Coronel PASTOR TORRES EDGAR NICOLAS identificado con cédula de ciudadanía N° 80.083.130, quien se encuentra contemplado para el turno de vacaciones entre el 08 de octubre hasta el 06 de noviembre del 2025, correspondiente al lapso 2024 - 2025.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un encargo a un Oficial Superior del Ejército Nacional" se trata del señor Mayor LEGUIZAMON FLOREZ JORGE OSWALDO identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.016.014.006.

ARTÍCULO 2° Por intermedio de la Dirección de Personal del Ejército Nacional, comunicar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los,

Brigadier General **HUERTAS HERRERA JUAN MIGUEL**  
Comandante del Comando de Personal del Ejército Nacional.

Elaboró: SV. Elver Rodríguez Beltrán  
Analista de Vacaciones Ausencias Laborales

Revisó: PS. Angie Talero  
Asesora Jurídica DIPER

Revisó: MY. Cesar Manrique  
Oficial Sección Jurídica DIPER

Revisó: TC. Jairo Hernández Sánchez  
Oficial Ausencias Laborales DIPER

Vo Bo. CR. Genaro Castaño Gómez  
Director de Personal del Ejército Nacional

COMANDO DE PERSONAL  
OFICINA JURIDICA  
ABG.   
T.P. \_\_\_\_\_